

FIDEICOMISO

De acuerdo al inciso III-2.2 del Reglamento de Becas Educativas (Fideicomiso) del Instituto Cultural Mexiconorteamericano, A. C., anualmente se debe registrar a la persona o personas que tienen el sustento económico de los inscritos. El registro se puede hacer de tres formas diferentes, dependiendo de las características de cada familia.

1) Cuando únicamente el padre es el sustento económico:

En este caso se registra al padre como sustento económico único, en el evento de fallecimiento o incapacidad física total o parcial, temporal o permanente de éste, se otorga el pago.

2) Si el papá y mamá contribuyen para el sustento económico:

En este caso se registra a los dos padres con el porcentaje con que contribuye cada uno de ellos, en el evento de fallecimiento o incapacidad física total o parcial, temporal o permanente de uno de ellos, se otorga la cantidad correspondiente al porcentaje especificado en el inciso 2).

3) Sí desean que se aplique el Fideicomiso para ambos padres:

En este caso se deben cubrir dos cuotas, registrando a cada padre como sostén económico único.

Nombre del alumno _____
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Favor de llenar una de las tres opciones.

1) Registro del padre como sustento económico único:

Nombre del padre o madre _____

2) Registro de los dos padres como sustento económico compartido:

Nombre del padre _____ porcentaje _____

Nombre de la madre _____ porcentaje _____
suma 100%

3) Registro de los dos padres, cada uno como sustento económico único:

Nombre del padre _____

Nombre de la madre _____

INDISPENSABLE la firma de ambos padres.

Firma de aceptación del padre o tutor

Firma de aceptación de la madre o tutora

